



DIRIGIDO A JÓVENES Y ADULTOS



Campus Oportunidades para la Inclusión

Taller de Derechos y Participación

CUADERNO DE TRABAJO GRUPAL

Colabora:



Campus Oportunidades para la Inclusión

TALLER DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN

CUADERNO DE TRABAJO GRUPAL

Colabora:



Coordinación de la edición:

DOWN HUESCA: ElíasVived Conte.

DOWN ESPAÑA: Mónica Díaz Orgaz.

Equipo de trabajo:

Publicación incluida en el proyecto CAMPUS OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

DOWN HUESCA: Jorge Arbues Salazar.

DOWN LLEIDA: Eva Betbesé Mullet.

DOWN GRANADA: Mercedes Cano Sánchez.

DOWN ALMERÍA: Lola Rodríguez Carmona.

DOWN VIGO: Miguel Estévez Dávila y Antía Vaamonde.

DOWN CAMINAR: Gemma Barroso Tamayo.

DOWN ASTURIAS: Tatiana Redondo Álvarez.

DOWN ESPAÑA. Todos los derechos reservados.

Edita

DOWN ESPAÑA. 2020

Diseño, maquetación e impresión

APUNTO Creatividad

Dep. Legal: M-30425-2020

ISBN: 978-84-09-25177-3

Impreso en papel FSC



Contenido

Introducción	7
Unidad Didáctica 1. Derechos y discapacidad	9
Unidad Didáctica 2. Sociedad inclusiva y no discriminativa	21
Unidad Didáctica 3. Autonomía, independencia y libertad	31
Unidad Didáctica 4. Accesibilidad y participación social	41

1. INTRODUCCIÓN

Amigos/as lectores/as,
en este documento vais a encontrar muchas tareas
para realizarlas en pequeño grupo y de forma verbal.

Hay actividades de lectura y de responder a preguntas,
actividades de conversación y debate, etc.

A través de estas actividades podemos desarrollar el conocimiento
de los derechos de las personas con discapacidad
y también potenciar la comprensión lectora,
fomentar la relación interpersonal y el apoyo entre compañeros.

El contenido sobre los derechos se va a centrar en el conocimiento
de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad,
que se aprobó en la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en el año 2006.

En el documento se van a presentar las siguientes unidades didácticas (UD):

- UD 1. Derechos y discapacidad.
- UD 2. Una sociedad inclusiva y no discriminativa.
- UD 3. Autonomía, independencia y libertad.
- UD 4. Accesibilidad y participación social.

Los contenidos que vais a encontrar en cada unidad son los siguientes:

UD 1. Derechos y discapacidad

- Personas con discapacidad.
- Derechos de las personas con discapacidad.
- La Organización de las Naciones Unidas.
- La Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad.
Qué es una convención.
- Artículo 1 de la Convención: Propósitos.
- Artículo 3: Principios generales.
- Artículo 4: Obligaciones de los países.

UD 2. Sociedad inclusiva y no discriminativa

- Qué es la inclusión, qué es una sociedad inclusiva.
- Artículo 5. Igualdad y no discriminación.
- Artículo 6. Mujeres con discapacidad.
- Artículo 8. Toma de conciencia.

UD 3. Autonomía, independencia y libertad

- Artículo 19. Derecho a vivir con independencia y a formar parte de la comunidad.
- Artículo 21. Libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información.

UD 4. Accesibilidad y participación social

- Artículo 9. Accesibilidad.
- Artículo 29. Participación en la vida política y en la vida pública.
- Artículo 30. Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

Las actividades se realizan en pequeño grupo colaborador.

En cada unidad didáctica se realizan las siguientes actividades:

1. Presentación de objetivos y contenidos.
2. Lectura del texto.
3. Responder a las preguntas sobre el contenido del texto.
4. Responder a preguntas sobre aspectos relacionados con el texto.
5. Resumen del texto.
6. Ampliamos el vocabulario.
7. Otras actividades relacionadas con la comprensión lectora.
8. Lectura y conversación sobre los artículos de la Convención Internacional.

Con un poco de esfuerzo y el apoyo de todos podréis realizar las actividades que se plantean.

¡Ánimo y adelante!

DERECHOS Y DISCAPACIDAD

Fecha de realización de las actividades:

Nombre de los participantes en el grupo:

1. Presentación de los objetivos y contenidos

Objetivos correspondientes a la Convención Internacional de Derechos

- Conocer los derechos de las personas con discapacidad.
- Fomentar la igualdad de oportunidades entre personas con y sin discapacidad.
- Contribuir a identificar las barreras que dificultan la accesibilidad de las personas a los diferentes contextos sociales.
- Conocer organismos internacionales que impulsen el establecimiento y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- Respetar la independencia de las personas y su libertad para decidir en los ámbitos importantes de su vida.
- Comprender algunas ideas que son importantes para conocer la Convención Internacional.
- Conocer los principios generales de la Convención Internacional.
- Averiguar cuáles son las obligaciones generales de los países para asegurar los derechos humanos y las libertades de las personas con discapacidad.

Contenido

- Personas con discapacidad.
- Derechos de las personas con discapacidad.
- La Organización de las Naciones Unidas.
- La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Qué es una convención.
- Propósito de la Convención (Artículo 1).
- Principios generales (Artículo 3).
- Obligaciones de los países (Artículo 4).

2. Lectura del texto

Título: ¡Qué me dices, que no te oigo!

Hoy es 21 de marzo, comienza la primavera, y el paisaje se llena de colores. Para Carlos esta es la estación más bonita del año, porque puede ver cómo se va transformando el ambiente, ve cómo salen las flores en los árboles y la gente está más contenta.

Carlos es un chico de 16 años que tiene una discapacidad. Es sordo de nacimiento, pero esto no le supone una gran dificultad porque tiene a su lado personas que le quieren y le ayudan. Lleva una vida normal, se levanta por las mañanas muy temprano para poder ir al instituto. Para entender y expresarse utiliza la lengua de signos. Este idioma se habla a través de gestos con las manos y la cara. En todas las clases hay una persona que le “traduce” en signos lo que explican los profesores y así puede comprender los contenidos que se van enseñando. Cursa 4º de la E.S.O., y lo que más le gusta hacer cuando está en el IES es dibujar. Tiene una profesora de apoyo que le ayuda a realizar las tareas y además es intérprete de lengua de signos.

Carlos está bien integrado en el IES al que acuden la mayoría de los chicos de su barrio. Tiene las mismas oportunidades que el resto de las personas Y va a los mismos lugares que van todos sus compañeros. Carlos ha oído hablar de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y sabe que esta Convención le garantiza sus derechos sociales, culturales y educativos.

Cuando Carlos regresa a su casa,
lo primero que hace siempre es quitarse la mochila
y dejarla en su habitación.
Su padre, que se llama Antonio, le espera siempre en la cocina,
porque suele preparar la comida casi todos los días.
Entre ellos dos tienen un saludo secreto, una contraseña.
Cuando uno u otro llega a casa antes,
lo que hacen para saber que están ahí
es poner una pajarita de papel en la entrada de la casa,
al lado del espejo.

Carlos también tiene una hermana pequeña,
a la que le gusta cuidar y jugar con ella.
Se llama Natalia, y tiene 10 años.
Juntos suelen dibujar mucho y les encanta ir al parque a jugar.
La madre de Carlos se llama Ángela,
y suele ayudarle a hacer los deberes cuando llega de trabajar,
porque es profesora de matemáticas en otro colegio.
Los viernes por la tarde,
Carlos se reúne siempre con los amigos
para hacer diversas actividades, como ir a tomar algo,
jugar al baloncesto, ver una película o simplemente hablar.
Jugar a la consola es otro de sus hobbies,
el juego que más le gusta es uno de coches.
Normalmente van siempre en su pandilla Juan, Andrés, Lucas
y a veces Sofía y Elena.
Ellos no tienen ninguna discapacidad.
Son jóvenes muy activos y alegres.

Al principio, sus amigos no hablaban la lengua de signos,
y se comunicaban con Carlos por medio de dibujos y escritos,
aunque también hacían gestos muy divertidos
y Carlos les leía los labios.

Un día decidieron aprender el idioma de los signos para comunicarse mejor, y Carlos fue quien les enseñó. Así, cada vez se comunicaban más y se entendían mejor.

Los sábados Carlos suele estar con sus amigos, pero también aprovecha para hacer los deberes y estar con la familia tranquilamente. A Carlos también le gusta leer libros de misterio.

Con su familia hacen muchas excursiones, a todos les gusta salir a la naturaleza. Casi todos los domingos por la mañana suelen organizar una excursión. La última fue por el Valle de Ordesa, en Huesca. Carlos guarda un gran recuerdo de ese día porque hacía un día maravilloso, y vio un montón de vacas pastando por el lugar. Ese domingo por la noche, Carlos y Natalia decidieron que querían cenar pizza, y toda la familia se puso a prepararla. Todos colaboraron en la preparación de la masa, en cortar las verduras, freír el tomate, etc. Les quedaron dos pizzas estupendas que comieron con gran placer.

Como podemos ver, Carlos no encuentra ninguna barrera para llevar una vida normal, llena de situaciones cotidianas y comunes. Es un chico muy feliz y tiene una familia y unos amigos que le apoyan.

3. Responder a las siguientes preguntas sobre el contenido del texto:

- ¿Cómo se llama el protagonista?
- ¿Qué discapacidad tiene Carlos?
- ¿Qué ponen Carlos y su padre, en la entrada de su casa, para saber que están allí?
- ¿En qué idioma habla Carlos: en inglés, en lengua de signos o en español?
- ¿Qué es lo que más le gusta hacer?
- ¿Qué les gusta hacer a Carlos y a su hermana juntos?
- ¿Cómo se llaman los amigos de Carlos?
- ¿Qué hacen Carlos y su familia los domingos por la mañana?
- ¿Dónde fueron la última vez?
- El lenguaje de signos se habla con dibujos, ¿verdadero o falso?

4. Responder a preguntas sobre aspectos relacionados con el texto:

- ¿Puedes explicar qué es una barrera?
- ¿Crees que Carlos tiene problemas diferentes a los demás?
- ¿Opinas que Carlos está integrado en la sociedad a pesar de tener una discapacidad?

- ¿Conoces a alguien que sepa hablar el lenguaje de signos?
¿Te gustaría aprenderlo?
- ¿Cuántas formas de comunicarte conoces?
- Las personas con discapacidad deben disfrutar de todos los derechos humanos y de todas las libertades, como todos los demás, ¿qué significa para ti tener derechos y ser libre?
- ¿Crees que las personas con discapacidad deben recibir un trato diferente?
¿Por qué?
- Carlos recibe mucho apoyo de parte de su familia y los profesores.
¿Te sientes bien apoyado o apoyada por parte de la gente que te rodea y por tus seres queridos?
- ¿Opinas que es imprescindible la comunicación y el respeto para que las personas sean felices? ¿Por qué?
- Carlos tiene una discapacidad, es sordo.
¿Qué otras discapacidades conoces?

5. Resumen del texto

**Explicar con vuestras palabras el texto que hemos leído.
Cada uno puede aportar algo para realizar el resumen entre todos.**

Nombre	Aportación personal al resumen colectivo

8. Lectura y conversación sobre los artículos de la Convención Internacional

Lectura, en voz alta y por turnos, de los artículos 1, 3 y 4 de la Convención. Después de leer cada artículo, el profesor hará algunas preguntas y comentarios sobre el artículo. Finalmente, tratar de responder a las preguntas que aparecen en la tabla.

Artículo 1. Propósito

Las personas con discapacidad son personas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a lo largo del tiempo.

La Convención quiere que estas personas:

- Disfruten de todos los derechos humanos y de todas las libertades.
- Sean respetadas por todos como cualquier otra persona.

La Convención quiere eliminar las barreras que impiden la participación de las personas con discapacidad en la sociedad.

¿Qué es una barrera?

Una barrera es algo que impide a una persona realizar una tarea o conseguir algo. Por ejemplo, una escalera es una barrera para las personas que no pueden andar.

Un informativo en televisión sin que se transmita en la lengua de signos es una barrera para las personas que no pueden oír.

Los semáforos que no emiten sonidos que avisan a los peatones para cruzar la calle son una barrera para las personas que no pueden ver.

Las leyes escritas en un lenguaje jurídico complejo son barreras para las personas que tienen dificultades para leer y comprender.

Preguntas	Respuestas
¿Qué os ha parecido este artículo, cuál es vuestra opinión?	
¿Creéis que se cumple lo que indica este artículo actualmente?	
¿Qué les diríais a la gente, a la sociedad, a las administraciones para que se respetara mejor este derecho?	
¿Cómo lo explicaríais con vuestras palabras?	

Artículo 3. Principios generales

La Convención se basa en:

- Respetar la independencia de las personas y su libertad para decidir lo que les afecta.
- Evitar la discriminación.
- Procurar que todas las personas participen plenamente en la sociedad.
- Respetar a las personas con discapacidad.
- Promover la igualdad de oportunidades.
- Promover la accesibilidad.
- Promover la igualdad entre el hombre y la mujer.
- Respetar el desarrollo de los niños y de las niñas con discapacidad y su propia identidad.

Preguntas	Respuestas
¿Qué os ha parecido este artículo, cuál es vuestra opinión?	
¿Creéis que se cumple lo que indica este artículo actualmente?	
¿Qué les diríais a la gente, a la sociedad, a las administraciones para que se respetara mejor este derecho?	
¿Cómo lo explicaríais con vuestras palabras?	

Artículo 4. Obligaciones generales

1. Todos los Países se comprometen a asegurar los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad. Para conseguirlo, los Países se comprometen a:
 - Crear leyes y normas administrativas que protejan los derechos humanos de las personas con discapacidad.
 - Comprobar que todos cumplen las leyes, especialmente las empresas y las instituciones.
 - Fomentar el diseño universal.
 - Promover el uso de las nuevas tecnologías.
 - Proporcionar asistencia, servicios de apoyo e información comprensible para todos.
 - Informar a profesionales y trabajadores sobre los derechos reconocidos en la Convención.

2. Todos los Países se comprometen a asegurar los derechos económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad.
3. Todos los Países consultarán a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan cuando hagan leyes que les afecten.
4. La Convención respeta las leyes que cada país tiene para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Estas leyes son válidas.
5. La Convención se aplicará en todos los estados y regiones de los Países firmantes de la Convención.

Preguntas	Respuestas
¿Qué os ha parecido este artículo, cuál es vuestra opinión?	
¿Creéis que se cumple lo que indica este artículo actualmente?	
¿Qué les diríais a la gente, a la sociedad, a las administraciones para que se respetara mejor este derecho?	
¿Cómo lo explicaríais con vuestras palabras?	

SOCIEDAD INCLUSIVA Y NO DISCRIMINATIVA

Fecha de realización de las actividades:

Nombre de los participantes en el grupo:

1. Presentación de los objetivos y contenidos

Objetivos correspondientes a la Convención Internacional de Derechos

- Conocer el significado de inclusión y de sociedad inclusiva y las implicaciones que tiene sobre el respeto de todas las personas.
- Reconocer la igualdad de todas las personas ante la ley, sin discriminación alguna hacia las personas con discapacidad.
- Averiguar las formas de discriminación que pueden tener las mujeres y las niñas con discapacidad.
- Respetar y fomentar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo a eliminar los prejuicios y reconociendo sus capacidades.

Contenido

- Inclusión, sociedad inclusiva.
- Artículo 5. Igualdad y no discriminación.
- Artículo 6. Mujeres con discapacidad.
- Artículo 8. Toma de conciencia.

2. Lectura del texto

Título: Lectura en el viaje

Natalia se encuentra viajando a una pequeña ciudad, desde su pueblo natal.

En esa ciudad vive con su amiga Lara.

Llevan ya dos años compartiendo el piso y la convivencia entre ellas es excelente.

El viaje lo hace en autobús.
Ha tenido que madrugar para cogerlo.
Suele durar el trayecto alrededor de una hora.
Natalia se ha sentado
y antes de que el autobús iniciara su camino,
ha sacado una revista
y va leyendo algunas noticias que hay escritas.
Le llama la atención una noticia
que aparece en la portada de la revista.
Se trata de una joven con discapacidad intelectual
que vivía una situación de explotación.

Esta joven, cuyo nombre no aparecía en la noticia,
vivía en una casa con un matrimonio.
Según explicaba la noticia,
la joven llevaba ya varios años con ellos,
desde que había fallecido su madre,
que era familiar lejano del marido.
Apenas habían tenido relación,
pero al no tener otros familiares más cercanos,
la joven fue a vivir con el matrimonio.
Parece que nunca tuvo buena relación con ellos
y desde un principio le obligaban a limpiar toda la casa,
que era muy grande.
Dedicaba toda la mañana
a la limpieza de las habitaciones, la cocina y los baños.

Pero su trabajo no se limitaba a la limpieza de la casa,
sino que también la llevaban por las tardes
a una pequeña empresa del matrimonio
y tenía que limpiar todos los días las oficinas y el almacén
y allí destinaba más de 5 horas diarias.
Así que esta joven se pasaba todo el día limpiando,
sin descanso, parando únicamente a comer.

Nada le pagaban por ello
y algunas veces le repetían
que su trabajo era a cambio de su alojamiento,
que le daban habitación y la comida
y que tenía que estar contenta por ello.

Un día, la joven se puso muy enferma
y tuvieron que llevarla al hospital
y allí un médico, que se preocupó por su salud y por su vida,
pudo enterarse de la situación en que vivía la joven
y denunció el caso a la policía.
Y así fue como salió la noticia
y apareció en la revista que leía con mucha atención Natalia.

A Natalia le disgustó mucho la noticia
y estuvo pensando en lo fea
que había sido la vida de la joven en esa horrible casa.
Y en ese momento pensó en su amiga Lara
y lo feliz que era con ella en su piso.
Y de repente le entraron fuertes deseos
de volver a verla y abrazarla
y decirle lo bien que están juntas.

Pensó que le contaría la historia de la joven
que había leído en la revista.
Y también pensó que si hubiera conocido a esta chica
la llamaría para consolarla
y para invitarle a vivir con ella y con su amiga Lara.
Mientras pensaba estas cosas,
miraba tranquila por la ventana del autobús
y veía alejarse los campos de colores.

Y ya, al fondo, se adivinaban los primeros edificios
que anunciaban la ciudad. Pronto llegaría.
¿Estará Lara esperándome?, pensaba.

Algunos lunes, cuando Natalia regresaba de su pueblo,
Lara se acercaba a la estación de autobuses para esperarla.
Las dos se alegran de verse
y se funden en un formidable abrazo.
Lara suele coger una de las bolsas de Natalia
y se dirigen a buen paso a su casa,
que está cerca de la estación de autobuses.

Natalia va casi todos los fines de semana a su pueblo
a ver a sus padres.
Es un pequeño pueblo de la montaña
y allí vivió su niñez y su primera juventud.
A los 19 años se instaló en la ciudad.
Ahora, a sus 26 años, trabaja de dependienta en un gran supermercado.
Es un trabajo que le gusta mucho
y tiene un buen grupo de amigos.
A Natalia le encanta la ciudad,
pero volver a su pueblo querido los fines de semana
es algo que le sigue emocionando.

Cuando el autobús llega a la estación,
comprueba que, en efecto, Lara le está esperando
con una gran sonrisa.
Una sensación de alegría, de felicidad, invade todo su cuerpo.
Y se apresura a bajar para saludar a su amiga del alma.
Natalia coge sus bolsas del maletero
y cuando se dispone a marchar cogida de la mano de Lara,
Mario, el conductor del autobús,
que conoce a Natalia desde que nació, le saluda:

- Adiós, Natalia, que tengas una buena semana, ¿te veré el próximo sábado?
- Adiós, Mario, nos veremos el sábado.
Pero que sepas que conduces muy deprisa - le responde Natalia, con una sonrisa.

Mario se queda mirando a las jóvenes
y las despide con la mano,
mientras se sigue sorprendiendo de lo resuelta
que se maneja Natalia por la ciudad y por la vida.
Nunca hubiera imaginado que esta joven con síndrome de Down
pudiera vivir con tanta autonomía y tanto coraje.
Y unos ojos de satisfacción siguieron los pasos de las jóvenes
que se pierden en la lejanía de la calle.

3. Responder a las siguientes preguntas sobre el contenido del texto:

- ¿Cómo se llaman las dos jóvenes que viven juntas en el piso?
- ¿De dónde viene Natalia?
- Explica la noticia que estaba leyendo Natalia en el autobús
- ¿Dónde limpiaba la joven de la noticia?
- ¿Por qué había ido a vivir a la casa del matrimonio?
- ¿Quién denunció el caso a la policía?
- ¿Qué le pareció la noticia a Natalia?
- Cuando el autobús llegó a la estación, ¿quién esperaba a Natalia?
- ¿Conocía Natalia al conductor del autobús? ¿Cómo se llamaba?
- ¿Recuerdas dónde trabaja Natalia?

4. Responder a preguntas sobre aspectos relacionados con el texto:

- ¿Qué opinas de la situación en que vivía la joven con discapacidad de la noticia que leía Natalia?
- ¿Has escuchado o visto en TV algún caso parecido?
- ¿Qué significa discriminación?
- ¿Crees que las mujeres con discapacidad pueden sufrir más discriminación que los hombres? ¿Por qué?
- ¿Se dan situaciones de discriminación con algunas personas con discapacidad? ¿Recuerdas alguna?
- ¿Crees que todavía existen prejuicios relacionados con la discapacidad? ¿Puedes poner algún ejemplo?
- ¿Consideras que la sociedad ha avanzado en relación al reconocimiento de todos los derechos de las personas con discapacidad?
- ¿Qué significa para ti una sociedad inclusiva?
- ¿Crees que nuestra sociedad es inclusiva con respecto a las personas con discapacidad?
- ¿Consideras que los medios de comunicación ofrecen una imagen respetuosa y positiva de las personas con discapacidad?
- Vamos a ver algunas noticias que han salido en las últimas semanas en los medios de comunicación sobre las personas con discapacidad.

5. Resumen del texto

Explicar con vuestras palabras el texto que hemos leído.
Cada uno puede aportar algo para realizar el resumen entre todos.

Nombre	Aportación personal al resumen colectivo

6. Ampliamos el vocabulario

- Anotar en “Nuestro Diccionario” las palabras que hemos comentado durante la lectura del texto anterior.
Palabras:
- Buscar en el diccionario (o en la wikipedia) el significado de estas palabras y leerlo.
Después podéis hacer una frase con cada palabra.

8. Lectura y conversación sobre los artículos de la Convención Internacional

Lectura, en voz alta y por turnos, de los artículos 5, 6 y 8 de la Convención. Después de leer cada artículo, el profesor hará algunas preguntas y comentarios sobre el artículo. Finalmente, tratar de responder a las preguntas que aparecen en la tabla.

Artículo 5. Igualdad y no discriminación

Todos los Países:

- Reconocen que todas las personas son iguales ante la Ley.
- Prohibirán la discriminación por motivos de discapacidad.
- Fomentarán la igualdad mediante la adaptación de los productos y de los servicios para que puedan usarlos las personas con discapacidad.

Preguntas	Respuestas
¿Qué os ha parecido este artículo, cuál es vuestra opinión?	
¿Creéis que se cumple lo que indica este artículo actualmente?	
¿Qué les diríais a la gente, a la sociedad, a las administraciones para que se respetara mejor este derecho?	
¿Cómo lo explicaríais con vuestras palabras?	

Artículo 6. Mujeres con discapacidad

Los Países reconocen que las mujeres y las niñas con discapacidad sufren muchas formas de discriminación.

Por ello, todos los Países se comprometen a conseguir que las mujeres y las niñas con discapacidad disfruten de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Para lograrlo, los Países fomentarán la igualdad mediante la adaptación de los productos y de los servicios para que puedan usarlos las personas con discapacidad.

Preguntas	Respuestas
¿Qué os ha parecido este artículo, cuál es vuestra opinión?	
¿Creéis que se cumple lo que indica este artículo actualmente?	
¿Qué les diríais a la gente, a la sociedad, a las administraciones para que se respetara mejor este derecho?	
¿Cómo lo explicaríais con vuestras palabras?	

Artículo 8. Toma de conciencia

1. Todos los Países se comprometen a:

- Fomentar en la sociedad el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Luchar contra los **prejuicios** existentes relacionados con la discapacidad.
- Mostrar a la sociedad que las personas con discapacidad tienen muchas capacidades.

*Los **prejuicios** son las falsas ideas, generalmente negativas, que tienen algunas personas sobre algo o alguien porque no conocen la realidad.*

2. Para conseguir este fin, todos los países:

- Harán actividades informativas para que la sociedad valore positivamente a las personas con discapacidad.
- Fomentarán en las escuelas el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.
- Animarán a los medios de comunicación a que difundan una imagen respetuosa y positiva de las personas con discapacidad.

Preguntas	Respuestas
¿Qué os ha parecido este artículo, cuál es vuestra opinión?	
¿Creéis que se cumple lo que indica este artículo actualmente?	
¿Qué les diríais a la gente, a la sociedad, a las administraciones para que se respetara mejor este derecho?	
¿Cómo lo explicaríais con vuestras palabras?	

AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA Y LIBERTAD

Fecha de realización de las actividades:

Nombre de los participantes en el grupo:

1. Presentación de los objetivos y contenidos

Objetivos correspondientes a la Convención Internacional de Derechos

- Reconocer la importancia que tiene para las personas el desarrollo de su autonomía, libertad e independencia.
- Averiguar las formas de vida independiente y de participación en la comunidad a las que tienen derecho las personas con discapacidad.
- Defender la libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información de las personas con discapacidad, analizando las diferentes formas de comunicación y de accesibilidad.
- Analizar la necesidad del respeto a la privacidad.

Contenido

- Artículo 19. Derecho a vivir con independencia y a formar parte de la comunidad.
- Artículo 21. Libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información.

2. Lectura del texto

Título: Por fin independiente

Desde hacía bastante tiempo,
Jorge estaba esperando que llegase este día.
Por fin su deseo se ha hecho realidad.
Jorge tiene 23 años
y hasta ahora vivía con sus padres y con su hermana Clara,
que tiene 3 años menos que él.

Pero a partir de hoy va a vivir en un piso compartido, con otros tres jóvenes: Marcos, que es un estudiante de magisterio, Elena, que estudia arquitectura y Gonzalo, que está haciendo un taller de agricultura ecológica. Jorge también está preparándose para el trabajo. Ha acabado la formación profesional como administrativo y ahora está haciendo un curso de informática. Jorge es un artista con las nuevas tecnologías, pero le gusta estar bien preparado y por eso se ha apuntado a muchos cursos desde que terminó sus estudios en el IES.

Los cuatro jóvenes van a vivir en un piso amplio que está situado en el centro de la ciudad. Tiene cuatro habitaciones, además de la cocina, el comedor y los dos baños. Hace ya más de 6 meses que se conocen. Bueno, Gonzalo y Jorge son amigos desde hace varios años, los dos pertenecen a la misma asociación y allí suelen ir un par de veces a la semana. En la asociación tienen buenos amigos y pasan mucho tiempo juntos.

La vivienda que van a compartir forma parte de un gran proyecto de la Asociación Down, que es la asociación a la que pertenecen Jorge y Gonzalo. Se trata del proyecto de vida independiente, a través del cual algunos jóvenes con discapacidad intelectual se independizan de sus familias y viven con otros jóvenes. Es el caso de Jorge y Gonzalo, que desde hace 4 años participan en un programa de formación para la autonomía y la vida independiente.

En este programa se preparan para desarrollar toda su autonomía y sus habilidades para la vida independiente: aprenden a comprar, a preparar comidas, mejoran sus habilidades para la limpieza y para lavar la ropa, planifican su tiempo libre, desarrollan sus habilidades para la convivencia y muchas cosas más.

También Marcos y Elena participan en ese programa, pero ellos llevan mucho menos tiempo. Marcos y Elena colaboran en la realización de las distintas actividades que se llevan a cabo en la Asociación y apoyan a los jóvenes que precisan algo de ayuda en algunos aprendizajes, por ejemplo, para manejar el dinero o para hacer la lista de la compra o para poner la lavadora. Marcos y Elena se encontraban muy a gusto colaborando en la asociación y cuando Esther, la coordinadora del proyecto, les comentó que buscaban voluntarios para compartir un piso con otros jóvenes, rápidamente aceptaron el reto que suponía compartir unos meses con Gonzalo y Jorge.

Esa tarde era especial para todos. Habían comido juntos los cuatro jóvenes con la coordinadora y habían estado hablando mucho tiempo del funcionamiento del piso, de las responsabilidades, de los riesgos que hay que asumir, de la necesaria convivencia, de los posibles problemas que pueden surgir y de cómo solucionarlos, de los apoyos que iban a tener, etc. Los jóvenes estaban algo cansados de tanta charla y lo que deseaban era llegar al piso y empezar a vivir juntos.

- ¿Podemos ir al piso ya?
 - pregunta Jorge, algo cansado de escuchar a Esther.
 - Pues si queréis, pagamos la cuenta y nos vamos para el piso.
- Ya veo que tenéis ganas de estar en vuestra nueva casa
- contestó Esther.

- Por favor, camarero, ¿nos puede dar la cuenta?
- se dirigió al camarero Gonzalo.

Cuando les entregó el ticket,
cada uno saco de su bolsillo 10 euros,
que era el precio del menú.
Pagaron la cuenta y con buen paso se dirigieron al piso,
que ya conocían, porque lo habían visitado la semana anterior.
A los cuatro les gustó mucho.
Ese día habían sorteado las habitaciones
y ahora ya sabía cada uno la habitación que le correspondía.
Jorge estaba muy contento porque su habitación era amplia y bien iluminada,
su ventana daba a una ancha avenida.

Cuando entran en el piso,
cada uno se dirige con rapidez y un poco nervioso a su habitación.
Lleva cada cual su maleta y sus bolsas
y lo primero que deben hacer es ordenar la ropa en el armario.
Jorge está muy ilusionado con el piso,
lleva tiempo pensando en él,
sobre todo desde que vio el piso de José y Daniel
que llevan más de 5 años viviendo juntos.
También conocía a Loreto y Lidia
que llevaban también más de 7 años juntas
y demostrando que es posible la independencia
y gestionar con responsabilidad el piso, con un poco de apoyo.
Jorge, antes de abrir su maleta, mira por la ventana
como los coches se desplazan rápidos por la calzada
y las personas caminan por la avenida
y se siente inmensamente feliz.
Está convencido que hoy empieza una gran aventura
que juntos irán construyendo.

3. Responder a las siguientes preguntas sobre el contenido del texto:

- ¿Recuerdas el nombre de los cuatro jóvenes que van a vivir juntos en un piso?
- ¿Qué está estudiando ahora Jorge:
un curso de informática, un taller de agricultura o un curso de artesanía?
- ¿Dónde está situado el piso en el que van a vivir?
- Gonzalo y Jorge se conocieron la pasada semana, ¿verdadero o falso?
- ¿Cómo se llama la asociación a la que pertenecen Jorge y Gonzalo?
- Jorge y Gonzalo participan, desde hace 4 años, en un programa de formación para...
- Marcos y Elena apoyan a algunos de los jóvenes de la asociación, ¿verdadero o falso?
- ¿Puedes poner algún ejemplo de los aprendizajes
en los que los jóvenes de la asociación precisan algo de ayuda?
- ¿Cómo se llama la coordinadora del proyecto de vida independiente?
- ¿Qué lleva cada uno cuando entran al piso?

4. Responder a preguntas sobre aspectos relacionados con el texto:

- ¿Con quiénes vives?
- ¿Con quién te gustaría vivir en un futuro próximo?
- ¿Has compartido o estás compartiendo vivienda con otros amigos o amigas?
¿Cómo está resultando?
- ¿Qué opinas sobre la experiencia de compartir vivienda?
¿Te parece sencillo o difícil? ¿Por qué?
- Gonzalo y Jorge son amigos y los dos pertenecen a la misma asociación.
¿Conoces muchas asociaciones? ¿Recuerdas el nombre de alguna?
- ¿Para qué sirven las asociaciones?
- ¿Pertenece a alguna asociación?
¿Qué actividades realizas allí?
- Y en tu casa, ¿colaboras en algunas tareas?
¿Qué tareas realizas?
- Gonzalo y Jorge se han preparado para vivir de manera independiente,
¿qué crees que hay que hacer para prepararse?

5. Resumen del texto

Explicar con vuestras palabras el texto que hemos leído.
Cada uno puede aportar algo para realizar el resumen entre todos.

Nombre	Aportación personal al resumen colectivo

6. Ampliamos el vocabulario

- Anotar en “Nuestro Diccionario” las palabras que hemos comentado durante la lectura del texto anterior.
Palabras:
- Buscar en el diccionario (o en la wikipedia) el significado de estas palabras y leerlo.
Después podéis hacer una frase con cada palabra.

8. Lectura y conversación sobre los artículos de la Convención Internacional

Lectura, en voz alta y por turnos, de los artículos 19 y 21 de la Convención. Después de leer cada artículo, el profesor hará algunas preguntas y comentarios sobre el artículo. Finalmente, tratar de responder a las preguntas que aparecen en la tabla.

Artículo 19. Derecho a vivir con independencia y a formar parte de la comunidad

Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar en la vida de la comunidad.

La Convención garantizará que las personas con discapacidad:

- Elijan libremente con quién quieren vivir, y dónde quieren vivir.
- Tendrán la ayuda necesaria para vivir bien y para que no sean aislados de la comunidad.
- Dispondrán de los mismos servicios e instalaciones que el resto de las personas. Estos servicios e instalaciones estarán adaptados a sus capacidades.

Preguntas	Respuestas
¿Qué os ha parecido este artículo, cuál es vuestra opinión?	
¿Creéis que se cumple lo que indica este artículo actualmente?	
¿Qué les diríais a la gente, a la sociedad, a las administraciones para que se respetara mejor este derecho?	
¿Cómo lo explicaríais con vuestras palabras?	

Artículo 21. Libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a expresar sus opiniones con libertad.

También tienen derecho a comunicarse de la forma que elijan.

Para ello los Países harán leyes que:

- Garanticen que la información general es accesible a las personas con discapacidad.
- Faciliten todos los sistemas de comunicación que requieran las personas con discapacidad. En especial, la lengua de signos, el Braille, la lectura fácil y otros formatos accesibles.
- Animen a las instituciones y empresas privadas a que elaboren su información en los sistemas de comunicación que necesitan las personas con discapacidad.
- Animen a los medios de comunicación a que den sus informaciones y servicios a través de varios sistemas de comunicación.

Preguntas	Respuestas
¿Qué os ha parecido este artículo, cuál es vuestra opinión?	
¿Creéis que se cumple lo que indica este artículo actualmente?	
¿Qué les diríais a la gente, a la sociedad, a las administraciones para que se respetara mejor este derecho?	
¿Cómo lo explicaríais con vuestras palabras?	

ACCESIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Fecha de realización de las actividades:

Nombre de los participantes en el grupo:

1. Presentación de los objetivos y contenidos

Objetivos correspondientes a la Convención Internacional de Derechos

- Conocer los artículos 9, 29 y 30 de la CDPD.
- Contribuir a identificar las barreras que dificultan la accesibilidad de las personas a cualquier tipo de edificio.
- Discriminar cuáles son las dificultades de acceso a la información.
- Reforzar el conocimiento de diferentes formas de ocio en comunidad.
- Conocer las posibles alternativas de acceso a diferentes edificios y lugares.
- Reconocer la importancia de la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en la vida pública.

Contenido

- Artículo 9. Accesibilidad.
- Artículo 29. Participación en la vida política y en la vida pública.
- Artículo 30. Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

2. Lectura del texto

Título: La lesión de Pedro

Pedro es un joven con síndrome de Down años de 20 años.
Vive en la ciudad de Burgos con sus padres y su hermano mayor.
Pedro no trabaja actualmente,
pero está estudiando un ciclo formativo de hostelería.

Durante la semana, Pedro acude a clase en un instituto.
Se lleva muy bien con todos sus compañeros,
sobre todo, con un compañero, Eliseo,
que le ayuda con las tareas de clase.
Eliseo le acompaña a las clases,
le presta los apuntes y hace trabajos con él.

Por las tardes, Pedro va a la Asociación de su ciudad.
Allí hace diferentes talleres con sus amigos de toda la vida.
Con estos amigos Pedro sale los sábados
al cine, de paseo, a conciertos y a otros lugares de ocio.

Algunas veces, Pedro y Eliseo van a la biblioteca municipal.
Allí pueden consultar diferentes libros, en las diferentes secciones.
Como hay mucha información que no entiende,
Pedro suele ir a la sección de Lectura Fácil,
donde puede consultar diferentes revistas especializadas,
y libros de alguno de los módulos,
escritos de manera comprensible.

- Esto sí lo entiendo - le comenta a Eliseo en muchas ocasiones.

Otras veces también lee libros de aventuras, periódicos y otras revistas.
La bibliotecaria es Gloria,
una joven un poco mayor que Pedro.
Cuando Pedro le pide ayuda,
Gloria se queda con él buscando el libro adecuado.
Le explica cómo funciona el ordenador de búsquedas
y le busca un sitio donde sentarse a leer con Eliseo.

A Pedro le gusta mucho esta biblioteca,
hay muchos videos que él puede ver.
No necesita leer todo el tiempo.

- Eliseo, yo creo que le gustas a Gloria.
No para de mirarte.
- Qué cosas tienes, Pedro.
Anda, calla, que las otras personas se van a enfadar.
Pero Pedro sabe que tiene razón,
que a Gloria le gusta Eliseo,
y también sabe que Elíseo está enamorado de Gloria.

Pedro es un chico alto, bastante ágil.
Juega al baloncesto con otros chicos del barrio,
en un equipo federado.
Con ellos participa en la liga de la ciudad,
junto a otros equipos.
En el último entrenamiento se hizo daño en una rodilla
Y ahora la tiene escayolada.
Pedro tiene que llevar muletas durante un mes.

La primera preocupación que ha tenido
es saber cómo va a ir a clase.
Su padre le ha dicho que le puede llevar en coche,
pero él es muy cabezota y quiere ir en autobús.
El primer día que salió de casa después de la lesión,
tuvo que pedir ayuda a su hermano,
su portal de casa tiene muchas escaleras y le costaba salir.

- Mira que están mal estas escaleras.
¡Así no se puede salir!
- No están adaptadas - dijo su hermano.
- Pero, ¿eso qué significa?
- Significa que no están modificadas
para que las puedan utilizar personas
que tienen problema para moverse.

Pedro se quedó pensativo,
en la asociación la monitora Pilar hizo un taller en clase
sobre la Convención Internacional de los Derechos
de las Personas con Discapacidad.
Cuando hablaron de la accesibilidad,
vieron diferentes maneras de mejorar el acceso a los edificios,
transportes públicos, trabajos, calles...

Cuando iba a montar en el autobús,
el conductor bajó una rampa.
Pedro nunca se había dado cuenta de ello,
pero le pareció muy buena idea.
Ahora ya podía montar perfectamente.

Normalmente el autobús va siempre lleno,
es muy difícil encontrar un asiento libre.
Pero hay asientos que están reservados
para las personas mayores, las embarazadas
y para las personas con muletas.
Cuando Pedro subió al autobús
estos asientos reservados estaban ocupados.

¡Un momento!, pensó, yo también llevo muletas,
deberían dejarme sentar.
Pedro respiró profundamente y comenzó a hablar:

- Por favor, señor, ¿podría dejarme sentar?

El señor se levantó y le dejó su sitio.

- Muchas gracias señor, es que me cuesta moverme.

Pedro recordaba que en una lectura de la asociación
leyeron algunos artículos de la Convención Internacional
de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Estos artículos defendían que las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente, y los países tienen que garantizar el acceso a todos los lugares: a los edificios, a las escuelas, a los hospitales, a las viviendas. También tienen que garantizar que la información llegue a todas las personas.

Estos pensamientos tenía Pedro cuando se acercaba en autobús al IES. Las dificultades de movilidad no tienen que impedirle desplazarse y acceder a los diferentes espacios públicos. Para eso están los derechos, las ayudas y los apoyos.

3. Responder a las siguientes preguntas sobre el contenido del texto:

- ¿Cómo se llama el protagonista de esta historia?
- ¿Qué estudia Pedro?
- ¿Quién es Eliseo?
- ¿Quién es Gloria?
- ¿Por qué le gusta esta biblioteca?
- Pedro juega al baloncesto con otros chicos de su edad, ¿verdadero o falso?
- Pedro juega en una liga de jóvenes con discapacidad ¿verdadero o falso?
- ¿Por qué no puede bajar bien las escaleras Pedro?
- ¿Quién le ayuda a Pedro a bajar las escaleras de casa?

- En la Asociación hicieron un taller sobre los derechos de las personas con discapacidad, ¿cómo se llama la monitora: Pilar, Ana o Sofía?
- En el autobús Pedro no pudo sentarse, ¿verdadero o falso?
- ¿Qué lugares tienen que ser accesibles para las personas con discapacidad?

4. Responder a preguntas sobre aspectos relacionados con el texto:

- Pedro es un joven con síndrome de Down que estudia un ciclo formativo, ¿por qué crees que esto es importante?
- ¿En qué te gustaría trabajar?
- Comenta con tus compañeros:
“Como hay mucha información que no entiende, Pedro suele ir a la sección de Lectura Fácil”.
¿Qué es la Lectura Fácil?
¿Conoces algunos libros en Lectura Fácil?
- Pedro juega con otros chicos sin discapacidad al baloncesto.
¿Por qué crees que es positivo compartir actividades con otros jóvenes?
Explica tu respuesta.
- Pedro realiza una actividad de ocio junto con otros jóvenes.
¿Te has sentido excluido de actividades de ocio?
Explica cómo te has sentido.
- El hermano de Pedro le dice que las escaleras no están adaptadas.
¿Qué significa eso?
- ¿Puedes decir lugares que conozcas?

5. Resumen del texto

Explicar con vuestras palabras el texto que hemos leído.
Cada uno puede aportar algo para realizar el resumen entre todos.

Nombre	Aportación personal al resumen colectivo

6. Ampliamos el vocabulario

- Anotar en “Nuestro Diccionario” las palabras que hemos comentado durante la lectura del texto anterior.
Palabras:
- Buscar en el diccionario (o en la wikipedia) el significado de estas palabras y leerlo.
Después podéis hacer una frase con cada palabra.

7. Otras actividades relacionadas con la comprensión lectora:

El profesor puede proponer otras actividades para el desarrollo de la comprensión lectora.
Por ejemplo, inventar una historia parecida a la que hemos leído, que tenga como protagonista a una persona con discapacidad.

2. Para conseguir este fin, todos los países:
- Desarrollarán normas que permitan que las personas con discapacidad puedan entrar y salir de todos los lugares, así como desplazarse por las calles y los caminos de las ciudades y pueblos.
 - Vigilarán que las personas con discapacidad puedan usar los servicios abiertos al público.
 - Señalarán las instalaciones públicas en todas las formas de comunicación, incluidas la escritura en Braille y en formato de fácil lectura.
 - Ofrecerán la asistencia de personas o de animales para facilitar el acceso a los edificios o el uso de las instalaciones públicas. Por ejemplo, se facilitarán intérpretes en la lengua de signos para las personas con discapacidad auditiva.
 - Promoverán formas que permitan a las personas con discapacidad acceder a la información. También el acceso a Internet y a otras tecnologías de la información.

Preguntas	Respuestas
¿Qué os ha parecido este artículo, cuál es vuestra opinión?	
¿Creéis que se cumple lo que indica este artículo actualmente?	
¿Qué les diríais a la gente, a la sociedad, a las administraciones para que se respetara mejor este derecho?	
¿Cómo lo explicaríais con vuestras palabras?	

Artículo 29. Participación en la vida política y en la vida pública

Los Países deben garantizar la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en la vida pública.

Las personas con discapacidad tienen derecho a elegir a sus gobernantes o a ser elegidos como cualquier otra persona.

Para que se cumpla este derecho, los Países deben:

- Garantizar que los procedimientos electorales y las instalaciones y materiales sean fáciles de entender y de utilizar.
- Garantizar el secreto del voto.
- Garantizar la posibilidad de que las personas con discapacidad se presenten como candidatas a las elecciones.
- Garantizar que las personas con discapacidad participen en organizaciones y asociaciones no gubernamentales y en los partidos políticos.
- Garantizar que se formen organizaciones que representen a las personas con discapacidad.

Preguntas	Respuestas
¿Qué os ha parecido este artículo, cuál es vuestra opinión?	
¿Creéis que se cumple lo que indica este artículo actualmente?	
¿Qué les diríais a la gente, a la sociedad, a las administraciones para que se respetara mejor este derecho?	
¿Cómo lo explicaríais con vuestras palabras?	

Artículo 30. Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte

1. Los Países reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida cultural, igual que las demás personas.
Para hacer efectivo este derecho, los Países garantizarán que las personas con discapacidad:
 - Dispongan de libros y otros materiales culturales en formatos accesibles y comprensibles.
 - Dispongan de programas de televisión, películas, obras de teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles.
 - Igualmente, los Países garantizarán que las personas con discapacidad tengan fácil acceso a teatros, cines, bibliotecas, museos, monumentos y demás lugares culturalmente importantes.
2. Los Países adoptarán las medidas que permitan que las personas con discapacidad puedan desarrollar sus capacidades artísticas e intelectuales para su propio bien y el de la sociedad.
3. Los Países adoptarán las medidas que garanticen que los derechos de propiedad intelectual no son una barrera para el acceso de las personas con discapacidad a los bienes culturales.
4. Los Países reconocerán y apoyarán la identidad cultural y lingüística propia de las personas con discapacidad, incluidas la lengua de signos y la cultura de los sordos.
5. Los Países garantizarán que las personas con discapacidad participen en actividades recreativas y deportivas.
Para ello los Países harán que las personas con discapacidad participen en:
 - Las actividades deportivas generales, igual que los demás.
 - Las actividades deportivas específicas para las personas con discapacidad.
 - Igualmente, los Países harán que los niños y las niñas con discapacidad participen con los demás niños y niñas en actividades lúdicas y deportivas, incluidas las realizadas en la escuela.

Preguntas	Respuestas
¿Qué os ha parecido este artículo, cuál es vuestra opinión?	
¿Creéis que se cumple lo que indica este artículo actualmente?	
¿Qué les diríais a la gente, a la sociedad, a las administraciones para que se respetara mejor este derecho?	
¿Cómo lo explicaríais con vuestras palabras?	

Formación para la autonomía y la vida independiente

Taller de Derechos y Participación

CUADERNO DE TRABAJO GRUPAL



www.sindromedown.net

www.mihijodown.com

www.centrodocumentaciondown.com

www.creamosinclusion.com

ANDALUCÍA: Down Andalucía · Down Almería-Asalsido · Asodown · Down 21 Sevilla · Down Barbate-Asiquipu · Besana-Asociación Síndrome de Down Campo de Gibraltar · Down Cádiz-Lejeune · Cedown · Down Córdoba · Down El Ejido · Down Granada · Down Huelva-Aones · Down Huelva Vida Adulta · Down Jaén · Down Jerez-Aspanido Asociación · Down Jerez-Aspanido Fundación · Down Málaga · Down Ronda y Comarca · Down Sevilla y Provincia · Fundación Los Carriles **ARAGÓN:** Down Huesca · Down Zaragoza · Up & Down Zaragoza **ASTURIAS:** Down Principado de Asturias **BALEARES:** Fundación Asnimo · Fundación Síndrome de Down Islas Baleares · Down Menorca **CANARIAS:** Down Las Palmas · Down Tenerife-Trisómicos 21 **CANTABRIA:** Fundación Síndrome de Down de Cantabria **CASTILLA Y LEÓN:** Down Castilla y León · Down Ávila · Down Burgos · Down León-Amidown · Down Palencia-Asdopa · Down Salamanca · Down Segovia-Asidos · Down Valladolid · Asociación Síndrome de Down de Zamora · Fundabem **CASTILLA LA MANCHA:** Down Castilla La Mancha · aDown Valdepeñas · Down Ciudad Real-Caminar · Down Cuenca · Down Guadalajara · Down Talavera · Down Toledo **CATALUÑA:** Down Catalunya · Down Sabadell-Andi · Down Girona-Astrid 21 · Down Lleida · Down Tarragona · Fundació Catalana Síndrome de Down · Fundació Projecte Aura · Fundación Talita **CEUTA:** Down Ceuta **EXTREMADURA:** Down Extremadura · Down Badajoz · Down Cáceres · Down Don Benito-Villanueva de la Serena · Down Mérida · Down Plasencia · Down Zafra **GALICIA:** Down Galicia · Down Compostela Fundación · Down Coruña · Down Ferrol-Teima · Down Lugo · Down Ourense · Down Pontevedra-Xuntos · Down Vigo **MADRID:** Danza Down · Fundación Apracor · Sonrisas Down · Fundación Unicap **MURCIA:** Águilas Down · Asido Cartagena · Assido Murcia · Down Cieza · Down Murcia-Aynar · Fundown · Down Lorca **NAVARRA:** Down Navarra **PAÍS VASCO:** Down Araba-Isabel Orbe · Fundación Síndrome de Down del País Vasco **LA RIOJA:** Down La Rioja Arsidó **COMUNIDAD VALENCIANA:** Down Alicante · Asociación Síndrome de Down de Castellón · Fundación Síndrome de Down Castellón · Downval-Treballant Junts

Oficina central:

C/ Machaquito, 58. L-10. 28043 Madrid (España)
Tel.: (+34) 917 160 710 Fax: (+34) 913 000 430
E-mail: downspana@sindromedown.net

Síguenos en:

